



Con base en el Reglamento de Becas, de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, autorizado por el H. Consejo Directivo en Sesión del día 26 de febrero de 2002 se publica la presente

## CONVOCATORIA

Para la selección y otorgamiento de Becas a Estudiantes regulares de esta institución bajo las siguientes

### BASES

#### I.- PODRÁN SOLICITAR BECA

Todos los estudiantes del Campus Guadalupe y, Unidad Académica de Pinos que se encuentren cursando estudios en cualquiera de los siguientes programas educativos:

Técnico Superior Universitario:	Licenciatura:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración: Capital Humano</li><li>• Agricultura Sustentable y Protegida</li><li>• Desarrollo de Negocios: Mercadotecnia</li><li>• Energías Renovables: Calidad y Ahorro de Energía</li><li>• Mantenimiento: Industrial</li><li>• Mantenimiento: Maquinaria Pesada</li><li>• Mecatrónica: Automatización</li><li>• Mecatrónica: Sistemas de Manufactura Flexible</li><li>• Minería: Beneficio Minero</li><li>• Procesos Industriales: Manufactura</li><li>• Tecnologías de la Información: Desarrollo de Software Multiplataforma</li><li>• Tecnologías de la Información: Infraestructura de Redes Digitales</li><li>• Tecnologías de la Información: Entornos Virtuales y Negocios Digitales</li><li>• Terapia Física: Rehabilitación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en Gestión de Capital Humano</li><li>• Ingeniería en Desarrollo de Negocios e Innovación Empresarial</li><li>• Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia</li><li>• Ingeniería en Energías Renovables</li><li>• Ingeniería en Mantenimiento Industrial</li><li>• Ingeniería en Mecatrónica</li><li>• Ingeniería en Minería</li><li>• Ingeniería en Procesos y Operaciones Industriales</li><li>• Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación</li><li>• Licenciatura en Terapia Física</li></ul>

II. TIPOS DE BECA	III.- REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"><li>a) Académica.</li><li>b) Académica de excelencia.</li><li>c) Socio-académica.</li><li>d) De méritos culturales.</li><li>e) De méritos deportivos.</li><li>f) De inclusión.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Estar inscrito en cualquiera de los programas educativos de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas;</li><li>b) Sobresalir en las actividades académico – universitarias;</li><li>c) Observar conducta excelente;</li><li>d) Presentar solicitud conforme a la convocatoria emitida por el Comité de Becas;</li><li>e) Estar al corriente con su expediente en el Departamento de Servicios Escolares;</li><li>f) Estar al corriente en sus pagos;</li><li>g) No tener adeudos en biblioteca;</li><li>h) Carecer de solvencia económica, verificable (aplica para becas socio-académica); y</li><li>i) No contar con otro tipo de apoyo oficial en efectivo o en especie para sus estudios.</li></ul>

#### IV.- CANTIDAD, CLASIFICACION, MONTO Y DURACION DE BECAS

- a) El número de Becas a otorgar lo establecerá el Comité de Becas de esta institución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° fracción VI del la Reglamentación Académica del Estudiante.
- b) La Beca tendrá una vigencia correspondiente al cuatrimestre: **Mayo-Agosto de 2021.**
- c) La Beca consistirá en la exención parcial o total del pago de colegiatura como se muestra en la siguiente tabla:



TIPO DE BECA	PORCENTAJE DE BECA vs. PROMEDIO
Académica:	50% de Descuento en Colegiatura para promedios de: <b>8.76 a 9.15</b> 75% de Descuento en Colegiatura para promedios de: <b>9.16 a 9.60</b>
Académica de excelencia:	<b>100%</b> de Descuento en Colegiatura para promedios de: <b>9.61 a 10.00</b>
Socio-académica:	El porcentaje de descuento lo establecerá el Comité de Becas, considerando su situación económica y promedio escolar el que no deberá ser menor de <b>8.00</b>
De Méritos Culturales:	Se brinda a estudiantes que habiendo representado en Competencias Culturales de índole estatal, nacional o internacional a la Universidad hayan obtenido alguno de los 3 primeros lugares. La beca consiste en la exención total del pago de colegiatura, el promedio escolar no podrá ser menor de <b>8.00</b>
De Méritos Deportivos:	Se brinda a estudiantes que habiendo representado en Competencias Deportivas de índole estatal, nacional o internacional a la Universidad hayan obtenido alguno de los 3 primeros lugares. La beca consiste en la exención total del pago de colegiatura, el promedio escolar no podrá ser menor de <b>8.00</b>
De Inclusión:	Se brinda a estudiantes que: sean de origen indígena, afrodescendientes, con discapacidad motriz y, a las mujeres madres jefas de familia. La beca consiste en la exención total del pago de colegiatura, el promedio escolar no podrá ser menor de <b>8.00</b>

#### V.- RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

- Debido a la contingencia epidemiológica CoVid19, la recepción de solicitudes dará inicio con la publicación de la presente y concluirá el **martes 13 de abril de 2021** debiendo **entregar la solicitud via correo electrónico al director del Programa Educativo quien con el apoyo de los tutores de los grupos se validará la información plasmada en el formato.**
- El aspirante deberá realizar los trámites personalmente, en el entendido de que serán consideradas solo aquellas solicitudes presentadas dentro del término establecido (hasta las 13 horas del martes 13 de abril de 2021).

#### VI.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE SELECCIÓN

El listado de los estudiantes beneficiados con la beca se dará a conocer el próximo **lunes 26 de abril de 2021** en la página WEB institucional ([www.utzac.edu.mx](http://www.utzac.edu.mx)), el tablero de Servicios Escolares y, a través de las Direcciones de Programas Educativos.

#### VII.- CANCELACIÓN DE LA BECA

- Cuando el estudiante no acepte firmar la carta-compromiso como becario;
- Que su aprovechamiento académico sea menor al requerido por el tipo de beca;
- Incurrir en faltas administrativas, de probidad, honradez y las que establezca el Reglamento de Becas y/o la Reglamentación Académica del Estudiante o, algún otro ordenamiento de la Universidad;
- El desperdiciar los alimentos que se le provean en la cafetería, y;
- Que deje de ser estudiante de la Universidad.

**NOTA: No habrá reembolso de inscripciones a aquellos estudiantes beneficiados con Beca, que hayan pagado la cuota anticipadamente.**

Guadalupe, Zacatecas; Marzo 8 de 2021  
Atentamente

Juan Carlos Reyes Villagrana  
Coordinador Académico



COORDINACIÓN  
ACADÉMICA